



**DECRETO DE ALCALDIA 63/2015, DE 2 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 13/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.**

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria el 1 de septiembre de 2015, acerca de la propuesta de transferencia de crédito, para aumentar la dotación de las aplicaciones presupuestarias de las retribuciones del Programa de Ayuda a la Contratación 2014.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 2 de septiembre de 2015, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Transferir créditos entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan y por los importes que se indican:

**APLICACIONES QUE AUMENTAN CRÉDITO:**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2410 14324	Retribuciones Programa Ayuda a la Contratación 2014	47.665,62 €
2410 160 24	Seguridad Social Programa Ayuda a la Contratación 2014	3.390,69 €
	<b>TOTAL</b>	<b>51.056,31 €</b>

**APLICACIONES QUE REDUCEN CRÉDITO:**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1330 12101	Complemento Especifico Funcionarios Ord. Tráf. y Estc.	2.363,13 €
1330 16000	Seguridad Social Ordenación Tráfico y Estacionamiento	48.693,18 €
	<b>TOTAL</b>	<b>51.056,31 €</b>

**SEGUNDO.-** Adecuar el correspondiente proyecto de gasto (2014241008 Programa de Ayuda a la Contratación 2014) a la citada modificación presupuestaria.

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

Dado en Dos Hermanas, a 2 de septiembre de 2015.

Ante mí,

  
EL ALCALDE  
Francisco Toscano Sánchez

  
EL SECRETARIO  
Oscar Grau Lobato